

Acuerdo de 6 de febrero de 1852 nombrando Administrador de correos de Chinandega á don Francisco Reyes.

El Gobierno Supremo—Considerando justas las causas espuestas por el Administrador de correos de Chinandega don José Robleto para hacer dimision del destino, y siendo necesario nombrar quien lo subrogue: en uso de sus facultades

ACUERDA:

1º Admítese la renuncia que del destino de Administrador de correos de la ciudad espresada hace don José Robleto.

2º Nómbrase para dicho empleo á don Francisco Reyes.

3º Por el Ministerio de hacienda se le extenderá el despacho de lei.

4º Comuníquese á quienes corresponda.

Granada, febrero 6 de 1852—Vega.